

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20 Telf.052624758 www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024 Número de Incripción:

> Número de Repertorio: 1064

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 406 celebrado entre:

Nro.Cédula Nombres y Apellidos Papel que desempeña 1309875712 ZAMBRANO VASQUEZ ROSA SILVANIA **COMPRADOR** INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA **VENDEDOR** 1390144330001 INCOTECA CIA. LTDA.

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

COMPRAVENTA

Tipo Bien Código Catasral Número Ficha Acto

2126913000 LOTE DE TERRENO COMPRAVENTA 82646

COMPRA VENTA Libro:

Acto:

jueves, 15 febrero 2024 Fecha inscripción:

Fecha generación: viernes, 16 febrero 2024



GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Facture: 002 003

Factura: 002-003-000067227



20241308**709P0**023

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

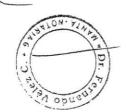
EXTRACTO

Escritura	N°:	20241308	006P00239					
				AC	CTO O CONTRA	ATO:		
			TRANSFERE	NCIA DE DOI	MINIO CON CO	NSTITUCIÓN D	E HIPOTECA	
FECHA DE	E OTORGAMIENTO:	26 DE EN	ERO DEL 2024,	(11:01)			The state of the s	
								
OTORGAN	NTES	****						
	-		·		OTORGADO PO	OR The state of th	_	
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le represent
Juridica	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INC CIA. LTDA.	COTECA	REPRESENTA DO POR	RUC	13901443300 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
					A FAVOR DE			
Persona	Nombres/Razón	social	Tipo interviniente	Documen to de identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona qui representa
Natural	ZAMBRANO VASQUE SILVANIA	Z ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309875712	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)- HIPOTECARIO(A)	
Jurídica	COOPERATIVA DE AL CREDITO PILAHUIN T		REPRESENTA DO POR	ŖUC	10917209020 01	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	ANGEL ESTEBAN MAZABANDA MOPOCITA
Control of the Contro	Charles Control of the Control of th						And the state of t	No. American (San) de Communicación (San) y sur el missou.
UBICACIÓ	N							
	Provincia				Cantón		Parroquia	
ISANAM	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~		MA	ANTA			MANTA	
DESCRIPC	IÓN DOCUMENTO:	-						
OBJETO/O	BSERVACIONES:							
		***************************************					nover a construence a construit (ils ONES e Protection actual Construit (ils)— ease que plud e Marie (il defendate	
CUANTIA E	DEL ACTO O	71578.50						NOT THE REST OF THE PARTY OF

ESCRITURA N°:	20241308006P00239	470N. AI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2024, (11:01)	(3) (2)
TORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA	1,1
BSERVACIÓN:	ACT AND THE PROPERTY OF THE PR	10 15

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas SEXTA

1	TVC and
2	NOTARIO
3	rio
4	
5	
6	ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P00239
7	FACTURA NÚMERO: 002-003-000067227
8	
9	
10	COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
11	OTORGA LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA
12	CIA. LTDA., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SEÑORA
13	JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR
14	A FAVOR DE LA SEÑORA
15	ROSA SILVANIA ZAMBRANO VÁSQUEZ
15	CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE
17	ENAJENAR
18	QUE OTORGA LA SEÑORA
19	ROSA SILVANIA ZAMBRANO VÁSQUEZ
20	A FAVOR DE LA
21	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA."
22	VALOR DE VENTA: USD \$ 71,578,50, E INDETERMINADA
23	(AMGC)
24	Se confieren 2 copias
25	En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí,
26	República del Ecuador, el día de hoy viernes veintiséis de ENERO DEL AÑO DOS
27	MIL VEINTICUATRO, ante mí DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VELÉZ
28	CABEZAS, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por

ERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA."; legalmente representada por su Gerente, el señor empresario ANGEL ESTEBAN MAZABANDA MOPOCITA, de estado civil casado, conforme consta del nombramiento que se anexa como documento habilitante, a quien en adelante y para efecto del presente contrato se lo denominará simplemente "ACREEDORA 5 HIPOTECARIA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la Provincia de Imbabura, en tránsito por esta ciudad de Manta: por otra parte, la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, de estado civil casada, por los derechos que representa como Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., según documentos que se adjuntan, parte a la cual para efectos de la presente escritura se denominará como "LA VENDEDORA"; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en el Barrio 15 de Septiembre de esta ciudad de Manta; y por otra parte la señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO VÁSQUEZ, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos, parte a la cual para efectos de la presente escritura se denominará como "LA PARTE COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECARIA"; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; todos legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, quienes me presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de COMPRAVENTA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA. NOTARIO.- En el Registro de Escrituras públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de COMPRAVENTA de inmueble, contenida dentro de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de esta escritura de compraventa, por una parte, la señora JOSEFA



2

3

4

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezgo

NOTARIO

AMELIA MURILLO LOOR, de estado civil casada, domiciliada en el banto de Septiembre y vía Interbarrial de la parroquia Eloy Alfaro, del canton Manta, en 2 la provincia de Manabí, con número de teléfono 052612092 y celular número 3 0981930667 y correo electrónico kerlybp25@hotmail.com, en calidad de Gerente 4 General y como tal Representante Legal de la INMOBILIARIA 5 6 CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., con Registro Unico de Contribuyentes Sociedades (RUC) 1390144330001, debidamente autorizado para vender bienes 7 de la Compañía, según Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de los 8 Accionistas, documentos que se adjuntan como habilitantes, a quien en lo posterior 9 y para efectos de ésta escritura se la podrá denominar como la "VENDEDORA"; y 10 por otra parte, la señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO VASQUEZ, de estado civil 11 divorciada, de ocupación comerciante, domiciliada en el cantón Manta, en la 12 provincia de Manabí, con número telefónico 0997009178 y correo electrónico 13 slvania@hotmail.es, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior 14 se la podrá denominar como la "COMPRADORA"; las comparecientes son de 15 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneas, hábiles para contratar y 16 obligarse, libres y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.-17 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública celebrada en la 18 Notaría Primera del Cantón Manta, el diecinueve de marzo del año dos mil quince 19 y legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el seis de 20 abril del año dos mil quince, con el número de inscripción mil setenta y nueve 21 (1.079) del Registro de Compraventa; la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA 22 INCOTECA CIA. LTDA., con Registro Único de Contribuyentes Sociedades (RUC) 23 1390144330001, adquirió por compra a los cónyuges señores Héctor Valladares 24 Chipantiza y Aleyda Graciela Rubira Bodero, de estado civil casados entre sí, 25 bien inmueble consistente en un lote de terreno de mayor extensión, ubidado 26 actualmente en la Lotización Lourido de la parroquia Los Esteros del cantón Mahie 27

en la provincia de Manabí. Dos) Con fecha veinticinco de noviembre del año dos



mil veintidos, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la 1 escritura de Rectificación de Medidas y Linderos del bien inmueble descrito en el 2 literal precedente, quedando un ÁREA TOTAL de 2042,37 m2; celebrada en la 3 4 Notaria Sexta del Cantón Manta, el veintiuno de noviembre del año dos mil veintidós, con el número de inscripción tres mil ochocientos noventa y dos (3.892) 5 del Registro de Compraventa - Rectificación de Medidas y Linderos. Tres) Con 6 fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés, consta inscrito en el Registro de la 7 Propiedad del Cantón Manta, la escritura de Subdivisión del bien inmueble 8 singularizado en los numerales Uno) y Dos), celebrada en la Notaria Primera del 9 Cantón Manta, el dieciséis de marzo del dos mil veintitrés, con el número de 10 inscripción setecientos cuarenta y siete (747) del Registro de Compraventa -11 Subdivisión. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos, la 12 INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., con Registro Único 13 de Contribuyentes Sociedades (RUC) 1390144330001, legalmente representada 14 en este acto por la señora JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR, de estado civil 15 casada, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de 16 conformidad con los documentos anexos, entrega en venta real y en perpetua 17 enajenación a favor de la señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO VASQUEZ, de 18 estado civil divorciada, el bien inmueble consistente en un lote de terreno, 19 desmembrado del descrito en los antecedentes, ubicado actualmente en la 20 Lotización Lourido, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, en la provincia 21 22 de Manabí, con un ÁREA TOTAL de 346.04 m2 y con clave catastral: 2-12-69-13-000.- CUARTA: LINDEROS.- El lote de terreno materia del presente contrato de 23 compraventa, como cuerpo cierto se halla circunscrito dentro de las siguientes 24 medidas y linderos: FRENTE, en trece metros ochenta y siete centímetros (13,87 25 m) lindera con calle pública; ATRÁS, en trece metros (13,00 m) lindera con área a 26 27 favor de Inmobiliaria y Constructora INCOTECA CIA LTDA.; DERECHO, en treinta metros (30,00 m) lindera con propiedad particular; e IZQUIERDO, en veintiséis



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

metros cuarenta y cuatro centímetros (26,44 m) lindera cun 1 Inmobiliaria y Constructora INCOTECA CIA. LTDA; con un AREA 2 346,04 m2.- QUINTA: PRECIO.- El precio total de esta venta y enajenación, se ha 3 pactado en la suma única y definitiva de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS 4 SETENTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS CON CINCUENTA CENTAVOS 5 DE DÓLAR (\$71.578,50), valor que la COMPRADORA paga mediante el ahorro 6 personal y un crédito que la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUIN 7 TIO" LTDA., otorga por este mismo instrumento a la DEUDORA HIPOTECARIA, 8 en el plazo, con el interés y demás condiciones que se fijan y se respaldan 9 mediante los instrumentos privados suscritos por las partes, sin tener que formular 10 reclamo alguno al respecto en el futuro, tanto más que entre la VENDEDORA y la 11 COMPRADORA declaran estar conformes con la venta, por lo que aceptan en cada 12 una de sus partes, manifestando expresamente que renuncian a la acción ordinaria 13 de lesión enorme por no existir perjuicio económico entre las partes, razón por la 14 cual la VENDEDORA nada tiene que reclamar a la COMPRADORA, ni ahora ni en 15 el futuro y renuncia expresamente desde ya a cualquier acción de nulidad, acción 15 rescisoria o resolutoria o de cualquier naturaleza, que pretenda dejar sin efecto, 17 rescindir, anular, etcétera este contrato, pues esta venta la realiza en seguridad de 18 sus intereses.- SEXTA: TRANSFERENCIA.- La VENDEDORA mediante la 19 presente escritura pública, conforme con el precio y forma de pago, transfiere a 20 favor de la COMPRADORA el dominio y posesión inmediato del bien inmueble 21 objeto de este contrato, con todas sus entradas, salidas, usos, costumbres, derechos reales, servidumbres activas, pasivas y con todo aquello que por su 23 naturaleza o por la Ley, le sea anexo, como cuerpo cierto, dominio que comprende 24 la propiedad plena y absoluta, sin reservas de ninguna clase dentro de los linderes 25 singularizados y libre de todo gravamen, sin embargo de lo cual, la VENDEDORA 26 se sujeta al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- SÉPTIMA 27 GASTOS.-Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura

su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente corren por cuenta exclusiva de la COMPRADORA, excepto el impuesto a la Plusvalía o utilidad en la compraventa de predios urbanos que deberán pagar la vendedora, en caso de existir.- OCTAVA: ORIGEN DE LOS FONDOS .- La COMPRADORA declara que parte de los recursos que se paga y se entrega por el precio pactado por la compra del bien inmueble materia del presente contrato no proviene de ninguna actividad ilegal o ilícita relacionada o vinculada con la producción, comercialización y/o tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas o estupefacientes. En tal sentido, exime a la VENDEDORA, de toda responsabilidad respecto de la veracidad de la información de la declaración que efectúa, así como de cualquier responsabilidad que pudiere generarse en caso de que la misma sea declarada falsa produciendo daños y perjuicios a terceros. El saldo del precio convenido se paga con un crédito obtenido en el sistema financiero. NOVENA: INSCRIPCIÓN - Cualquiera de las partes por sí o por interpuesta persona quedan facultadas para solicitar y obtener la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Para todos los efectos legales que se deriven de esta escritura, las partes contratantes señalan como su domicilio la ciudad de Manta, provincia de Manabí a cuyos Jueces Competentes se someten y a las disposiciones pertinentes del Código Orgánico General de Procesos. DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes manifiestan que aceptan el total contenido de las cláusulas que anteceden, por estar otorgadas en seguridad de sus mutuos intereses. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos.- SEGUNDA PARTE: MINUTA DE CONSTITUCIÓN DE GRAVAMEN HIPOTECARIO Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una 28 escritura de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

15

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabe **NOTARIO**

cláusolasianic siguientes las contenida ENAJENAR, 1 COMPARECIENTES.- Al otorgamiento de esta escritura pública, comparecen por 2 una parte, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA."; 3 legalmente representada por su Gerente, el señor empresario ÁNGEL ESTEBAN 4 MAZABANDA MOPOCITA, de estado civil casado, conforme consta del 5 nombramiento que se anexa como documento habilitante, a quien en adelante y 6 para efecto del presente contrato se lo denominará simplemente "ACREEDORA 7 HIPOTECARIA"; y, por otra parte, la señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO 8 VASQUEZ, de estado civil divorciada, por sus propios y respectivos derechos, a 9 quien en adelante y para efectos del presente contrato se la denominará 10 "DEUDORA HIPOTECARIA"; los comparecientes son de simplemente 11 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, legalmente capaces y 12 hábiles para celebrar todo acto y contrato de conformidad con las disposiciones 13 legales del Código Sustantivo Civil vigente.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La 14 señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO VASQUEZ, de estado civil divorciada, es 15 dueña y exclusiva propietaria de un bien inmueble consistente en un lote de 16 terreno, ubicado actualmente en la Lotización Lourido, de la parroquia Los Esteros, 17 del cantón Manta, en la provincia de Manabí, con un ÁREA TOTAL de 346.04 m2.-18 La DEUDORA HIPOTECARIA, adquirió el dominio del bien inmueble antes 19 descrito, mediante venta otorgada por la INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA 20 INCOTECA CIA. LTDA., legalmente representada por la señora JOSEFA AMELIA 21 MURILLO LOOR, de estado civil casada, en su calidad de Gerente General, 22 otorgada mediante este mismo instrumento público.- TERCERA: HIPOTECA 23 ABIERTA.- Con los antecedentes expuestos, por medio del presente instrumento 24 público, la señora ROSA SILVANIA ZAMBRANO VASQUEZ, de estado civilatonio 25 divorciada, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, tiene 26 a bien constituir a favor de la Acreedora Hipotecaria COOPERATIVA DE AHORRE 27 Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA." HIPOTECA ABIERTA CON CATEGORÍA DE

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

PRIMERA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, sobre el bien inmueble consistente en un lote de terreno, ubicado actualmente en la Lotización Lourido, de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, en la provincia de Manabí; que como cuerpo cierto se halla circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: FRENTE, en trece metros ochenta y siete centímetros (13,87 m) lindera con calle pública; ATRÁS, en trece metros (13,00 m) lindera con área a favor de Inmobiliaria y Constructora INCOTECA CIA LTDA.; DERECHO, en treinta metros (30,00 m) lindera con propiedad particular; e IZQUIERDO, en veintiséis metros cuarenta y cuatro centímetros (26,44 m) lindera con área a favor de Inmobiliaria y Constructora INCOTECA CIA. LTDA; con un ÁREA TOTAL de 346,04 m2 y con clave catastral: 2-12-69-13-000.- CUARTA: OBJETO DE LA HIPOTECA.- La Hipoteca Abierta que se constituye mediante este instrumento tiene por objeto garantizar y caucionar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de plazo pendientes, pasadas, presentes o futuras que la DEUDORA HIPOTECARIA, haya contraído o contraiga conjunta o individualmente con la Acreedora Hipotecaria, como deudora directo o garante solidaria, obligaciones derivadas de cualquier clase de documentos celebrada entre las partes y lo que conste las condiciones; plazo, cantidades, intereses, etc. Instrumentos todos que se entenderán incorporados al presente contrato. La Hipoteca Abierta que se constituye mediante este instrumento es de cuerpo cierto para los consiguientes fines legales, de manera que si alguna parte del inmueble objeto de este contrato, no estuvieren comprendidos en ella, quedarán también hipotecados, porque es voluntad de la DEUDORA HIPOTECARIA que el gravamen subsista sobre la totalidad del inmueble. La Hipoteca Abierta que se constituye se entenderá legalmente constituida aún en el caso de que todo o parte del bien inmueble hipotecado, hubiere sido adquirido por la DEUDORA HIPOTECARIA, con diferentes títulos de propiedad de los antes mencionados. La hipoteca comprenderán todos los 28,410 derechos, usos, costumbres y servidumbres que le son propios o anexos del



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

inmueble ante descrito.- QUINTA: VENCIMIENTO Y EXIGIBILIDAD Acreedora Hipotecaria por su sola voluntad podrá declarar de plazo vencido todas 2 las obligaciones de la DEUDORA HIPOTECARIA y ejercitar las acciones legales 3 pertinentes, particularmente la acción real de hipoteca, en los siguientes casos: a) 4 Si la DEUDORA HIPOTECARIA incurriera en mora en el pago de una o más 5 obligaciones o fracciones de ellas, o los intereses correspondientes; b) Si se dictare 6 embargo sobre el inmueble hipotecado, en todo o en parte, o recayere prohibición 7 de enajenar, o se propusiere acción reivindicatoria o cualquiera otra acción de 8 dominio; c) Si la DEUDORA HIPOTECARIA enajenare el inmueble materia de esta 9 hipoteca; d) Si la DEUDORA HIPOTECARIA constituyere nuevo gravamen sobre 10 el inmueble que hoy se hipoteca, sin autorización de la Acreedora Hipotecaria, aun cuando no estuviere vencido el plazo de las respectivas obligaciones crediticias; e) 12 Si la DEUDORA HIPOTECARIA se colocare en estado de quiebra o insolvencia, o 13 haya respecto de ellos lugar a concurso de acreedor; f) Si el bien inmueble 14 hipotecado se desmejorare a punto tal que, de acuerdo al criterio de la Cooperativa, 15 resulte insuficiente para caucionar las obligaciones vigentes; g) Si la DEUDORA 16 HIPOTECARIA, dejare de pagar los impuestos, tasas o contribuciones 17 municipales, provinciales o fiscales que gravan la propiedad hipotecada; h) Si 18 existiere crédito privilegiados que pongan en riesgo el cabal cumplimiento de las 19 obligaciones que mantiene la DEUDORA HIPOTECARIA para con la Acreedora 20 Hipotecaria; i) Si la DEUDORA HIPOTECARIA de cualquier forma impidiere 21 inspeccionar el inmueble hipotecado, por parte de la Cooperativa o sus delegados, 22 j) Si la DEUDORA HIPOTECARIA incumpliere cualquier otra obligación prevista en 23 este contrato. La Hipoteca Abierta que constituye por esta escritura pública subsistirá hasta la completa extinción de todas las obligaciones garantizadas subsistirá hasta la completa extinción de todas las obligaciones garantizadas. 25 Expresamente la DEUDORA HIPOTECARIA renuncia a solicitar se declare 26 extinguida la Hipoteca Abierta constituida mediante esta escritura, por otra vía que

no sea la cancelación por parte de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria, y a este efecto la concentration de la Acreedora Hipotecaria de la Ac

27



DEUDORA HIPOTECARIA renuncia al derecho que le concede el inciso tercero del artículo dos mil trescientos treinta y seis del Código Civil vigente.- SEXTA: 2 AUTORIZACIÓN.- La DEUDORA HIPOTECARIA expresamente faculta que en 3 caso de mora la Cooperativa puede debitar e imputar a cualquiera de sus 4 obligaciones contraídas, aún como aval, los valores que mantengan en ahorros y 5 6 certificados de aportación o en cualquier otra forma de depósito, inversión o beneficio; pudiendo inclusive llegar a liquidarse la cuenta, sin perjuicio de que, en 7 caso de existir saldo deudor, la Cooperativa persiga su cobro por la vía judicial.-8 SÉPTIMA: REAJUSTES.- La Cooperativa, en cumplimiento de sus resoluciones 9 administrativas puede reajustar las primas de seguro, encajes, intereses y otros 10 rubros institucionales, para cuya aplicación no se requerirá de trámite previo 11 alguno. - OCTAVA: PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE GRAVAR O ENAJENAR. -12 Mientras subsista la Hipoteca Abierta, la DEUDORA HIPOTECARIA queda 13 prohibida de enajenar, hipotecar y gravar el inmueble hipotecado, así como de 14 constituir sobre ellos servidumbre y derecho de uso y habitación o daría en 15 anticresis o arrendamiento por escritura pública sin autorización expresa y por 16 escrito de la Acreedora Hipotecaria.- NOVENA: CANCELACIÓN.- Los 17 gravámenes constituidos en este instrumento serán cancelados por la DEUDORA 18 19 HIPOTECARIA cuando haya cumplido íntegramente con las obligaciones contraídas con la Acreedora Hipotecaria. - DÉCIMA: CUANTÍA. - La cuantía de este 20 contrato, por su naturaleza es INDETERMINADA.- DÉCIMA PRIMERA: 21 SANEAMIENTO.- La DEUDORA HIPOTECARIA declara expresamente que las 22 propiedades quedan en garantía a favor de la Acreedora Hipotecaria, mediante el 23 24 otorgamiento de la presente escritura, así como todo lo que se encuentra en el bien inmueble y es parte de ello, se halla libre de todo gravamen, prohibición de 25 enajenar, condición resolutoria, o suspensiva, de embargo y, en general, de toda 26 27 limitación de dominio. La DEUDORA HIPOTECARIA se obliga para con la Acreedora Hipotecaria al saneamiento de acuerdo con la Ley.- DÉCIMA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabeztos NOTARIO

SEGUNDA: GASTOS - Todos los impuestos, honorarios 1 demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura, los de la cancelación de 2 la Hipoteca que aquí se constituye, así como también los gastos judiciales y 3 extrajudiciales que ocasionare el cobro de las obligaciones principales, serán de 1 cuenta de la DEUDORA HIPOTECARIA.- DÉCIMA TERCERA: ACEPTACIÓN.-5 En las condiciones antes estipuladas, la Acreedora Hipotecaria tiene a bien aceptar 6 la Hipoteca Abierta y la prohibición de enajenar constituida a su favor y la 7 DEUDORA HIPOTECARIA se da por notificada con tal aceptación, y a su vez, 8 declara que acepta éste contrato en todas sus partes.- DÉCIMA CUARTA: 9 AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.- La COOPERATIVA DE AHORRO 10 Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA.", queda facultada y autorizada en forma 11 expresa y sin que requiera notificación previa a la parte denominado DEUDORA 12 HIPOTECARIA, para ceder o asignar la Hipoteca Abierta y/o prenda y todos los 13 demás derechos y gravamen que a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA.", se constituyan en este instrumento a favor de 15 cualquier otra persona jurídica o institución Financiera o no, pública o semipública, 15 si fuera del caso y así lo requiera la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 17 "PILAHUÍN TÍO LTDA.", la DEUDORA HIPOTECARIA se compromete a suscribir 18 cuanto documento o instrumento se requiera, para perfeccionar la cesión que LA 19 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÍN TÍO LTDA." realice. De 20 igual manera, la DEUDORA HIPOTECARIA renuncia a ser notificada de esta 21 cesión de conformidad con el Artículo once del Código Civil. La DEUDORA HIPOTECARIA se compromete a cubrir los gastos que por la inscripción ocurrieran 23 en caso de la cesión.- DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIO.- Para el 24 caso de juicio, la DEUDORA HIPOTECARIA renuncia fuero y domicilio para 25 someterse expresamente a los jueces competentes del Cantón Manta, provincia 26 de Manabí, para toda acción o demanda a que dé lugar el presente instrumente 27 al trámite ejecutivo o verbal sumario a criterio de la Acreedora Hipotecaria



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

DÉCIMA SEXTA:- RENUNCIA.- La DEUDORA HIPOTECARIA renuncia a toda excepción que pudiera favorecerla en juicio y de manera especial al derecho de alegar prescripción, así como al de interponer recurso de apelación y de hecho, respecto a las providencias y sentencias que se expidiere en el juicio que, en relación a la presente escritura se incoaren.- DÉCIMA SÉPTIMA: DECLARACIÓN.- La DEUDORA HIPOTECARIA, conocedora de la gravedad de las penas de perjurio, declara bajo juramento que el bien inmueble objeto de la hipoteca tiene origen y fines lícitos y no está vinculado con el narcotráfico y más infracciones determinadas en la ley de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas. Por tanto eximen a la Acreedora Hipotecaria de toda responsabilidad, aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. DÉCIMA OCTAVA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN - La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "PILAHUÌN TÍO LTDA.", por medio de su representante Legal autoriza a la DEUDORA HIPOTECARIA para que proceda a la inscripción de la presente escritura de Hipoteca Abierta en el Registro de la Propiedad del respectivo cantón.-DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos, el certificado del Registro de la propiedad en el que consta que el inmueble materia de este contrato no soportan ninguna clase de gravámenes ni limitaciones de dominio, así como la copia del nombramiento del señor Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pilahuín Tío Ltda. Usted señor Notario se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de esta escritura, e instruirá al Registro de la Propiedad respectivo para que proceda con la inscripción del contrato de Primera Hipoteca Abierta contenido en este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Martha Verónica Mazabanda Mopocita, Matrícula número 10-2017-195. Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos Flegales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se





Ficha Registral-Bien Inmueble 82646

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000141 Certifico hasta el día 2024-01-02:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: 2126913000 Fecha de Apertura: viernes, 17 marzo 2023

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION LOURIDO

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO Parroquia: LOS ESTEROS



LOTE DE TERRENO UBICADO ACTUALMENTE EN LA LOTIZACION LOURIDO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA.

CIRCUNSCRITO DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

ÁREA TOTAL: 346.04 m2

Frente: 13.87 m - Lindera con calle pública.

Atras: 13.00 m- Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Derecho: 30.00 m- Lindera con propiedad particular.

Izquierdo: 26.44m-Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA, LTDA.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1079 lunes, 06 abril 2015	22499	22510
COMPRA VENTA	RECTIFICACION DE MEDIDAS Y	3892 viernes, 25 noviembre 2022	ó	0
COMI TOT TELL	LINDEROS		201	0
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	747 viernes, 17 marzo 2023	U	*

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1/3] COMPRAVENTA Inscrito el: lunes, 06 abril 2015 Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 marzo 2015

Fecha Resolución:

COMPRAVENTA La Compañía Inmobiliaria y Constructora Incoteca Cia. Ltda. debidamente representada en su calidad de Gerente General por la

Señora. Josefa Amelia Murillo Loor. b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA II	NCOTECA NO DEFINIDO	MANTA
COMPTOTO	CIA. LTDA		CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	VALLADARES CHIPANTIZA HECTOR	CASADO(A)	CANSO (SCHOOL TO)

Página 1/3 - Ficha nro: 82646

Av. Melcon y Calle 20 - Mall del Pacífico, Telf. 05370260, https://portalciudadano.manta.goo.ec

Número de Inscripción: 1079

Número de Repertorio: 2738





Folio Inicial: 22499

Folio Final: 22510



VENDEDOR

RUBIRA BODERO ALEYDA GRACIELA

Registro de : COMPRA VENTA

[2/3] RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

Inscrito el: viernes, 25 noviembre 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 noviembre 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION Y ACTUALIZACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. del lote de terreno numero uno ubicado actualmente en la Lotizacion Lourido de la parroquia Los Esteros del cantón Manta área total 2042.37m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

Número de Inscripción: 3892

Número de Repertorio: 8833

Número de Inscripción: 747

Número de Repertorio: 1552

Ciudad

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

MANTA

Calidad PROPIETARIO

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3/3] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 17 marzo 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 marzo 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones: SUBDIVISION Con los antecedentes expuestos la COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LIDA. ha decidido subdividir EL LOTE SIGNADO CON EL NUMERO UNO UBICADO ACTUALMENTE EN LA LOTIZACION LOURIDO DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2042,37m2, descrito en la cláusula anterior del presente contrato, el cual mediante Aprobación de Subdivisión No. SU-022023-000820 autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD-MANTA de fecha 14 de febrero del 2023 queda subdividido de la siguiente manera; AREAS PERDIDAS; 0.02 M2. AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LIDA: 346.04 m2. FRENTE: 13.87 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 13.00 m- Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 30.00 m- Lindera con propiedad particular. COSTADO IZQUIERDO:26.44m- Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. ÁREA TOTAL: 346.04 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-13-000. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.: 362.52 m2 FRENTE: 17.12 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 16.00 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 26.44 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA, LTDA, COSTADO IZQUIERDO: 22.05m-Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA, LTDA, ÁREA TOTAL: 362.52 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-14-000. AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA, LTDA.: 408.25 m2, FRENTE: 14.60 m - Lindera con calle pública, ATRAS; 22.05 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 26.67m-Lindera con calle pública. COSTADO IZQUIERDO: 22.70 m-Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. ÁREA TOTAL: 408.25 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-15-000. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.:300.28 m2 FRENTE: 13.00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 13.00 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 21.84 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA, COSTADO IZQUIERDO: 25.19 m - Lindera con propiedad particular. ÁREA TOTAL: 300.28 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-16-000. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LIDA.: 309.72m2. FRENTE: 15.00 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 16.00 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 17.73 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO IZQUIERDO: 21.84 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA, LTDA, ÁREA TOTAL: 309.72 m2 CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-17-000. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA:315.54 m2. FRENTE: 11.85 m - Lindera con calle pública. ATRAS: 17.73 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. COSTADO DERECHO: 22.70m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA, COSTADO IZQUIERDO: 20.91 m - Lindera con calle pública. AREA TOTAL: 315.54 m2. CLAVE CATASTRAL: 2-12-69-18-000

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Nombres y/o Razón Social

Estado Civil

Ciudad

PROPIETARIO

INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA

MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:



DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

SEXTA

Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida. Emitido el 2024-01-02

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZAMBRANO CEDEÑO SONIA BEATRIZ
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24000141 certifico hasta el día 2024-01-02, la Ficha Registral Número: 82646.





Firmado electronicamente por: GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA Registrador de la Propiedad

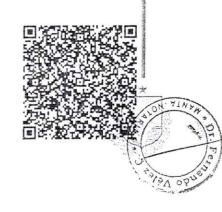
Página 3/3- Ficha nro 82646

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudad ano.manta.gob.ec/validar_cod_barras 0 leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)









Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-108208

Nº ELECTRÓNICO : 231139

Fecha: 2024-01-03

El suscrito Director de Avalúos vigencia, en el archivo existente s

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAI

El predio de la clave: 2-12-69-13-000

Ubicado en:

LOT. LOURIDO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura:

346.04 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario	
1390144330001	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

31,143.60

CONSTRUCCIÓN:

40,434.90

AVALÚO TOTAL:

71,578.50

SON:

SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 50/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 - 2025".



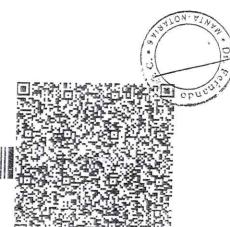
Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-01-05 07:33:13





Nº AU-022023-001736 Manta, martes 14 febrero 2023



AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de COMPAÑIA INCOTECA CIA. LTDA. ., ubicado en LOT. LOURIDO de la parroquia LOS ESTEROS, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 13.87 m - Lindera con calle pública

ATRAS: 13.00 m - Lindera con área a favor

CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

COSTADO DERECHO: 30.00 m - Lindera con propiedad particular particular

COSTADO IZQUIERDO: 26.44 m - Lindera con área a favor de INMOBILIARIA Y

CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Área total: 346.04 m2

Clave catastral: 2-12-69-13-000

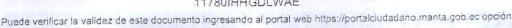


Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023









N° 012024-108277

Manta, jueves 04 enero 2024



CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL

A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. con número de identificación 1390144330001, se establece que NO MANTIENE DEUDA en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

2-12-69-13-000



LCALDIA

Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: domingo 04 febrero 2024



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR









Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera -Area Rentas CALLE 9 Av.4ta - Ecuador

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: §

TITULO DE CREDITO #: T/2024/

DE ALCABALAS

Fecha: 23/01/2024

Por: 930.52

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/01/2024

VE-383496

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Identificación:

1390144330001

Teléfono: 0982512503

Correo: incoteca_manta@outlook.com:ar

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO VASQUEZ ROSA SILVANIA

Identificación: 1309875712 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fech

Fecha adquisición: 06/04/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

2-12-69-13-000

71,578.50

346.04

LOT.LOURIDO

71,578.50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo		Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS		715.78	0.00	0.00	715.78
	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA		214.74	0.00	0.00	214.74
202,	M 9 M 9 M 9 M 9 M 9 M 9 M 9 M 9 M 9 M 9	Total=>	930.52	0.00	0.00	930.52

Saldo a Pagar

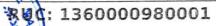




WA SEXT

Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Canton Manta-Direccion Financiera - Area Rentas CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



Obligado a llevar Contabilidad: SI

TULO DE CREDITO #: T/2024/207090 AD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/01/2024

Por: 1.047.30

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/01/2024

Contribuyente: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Tipo Contribuyente: SOCIEDAD | SOCIEDAD

Identificación: Ruc 1390144330001 Teléfono: 0982512503 Correo: incoteca manta@outlook.com.ar

Dirección: av. interbarrial 15 de septiembre

Detalle:

Base Imponible: 65349.78

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.

Identificación: 1390144330001 Teléfono: 0982512503 Correo: incoteca manta@outlook.com.ar

Adquiriente-Comprador: ZAMBRANO VASQUEZ ROSA SILVANIA

Identificación: 1309875712

Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 06/04/2015

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

VE-483496

2-12-69-13-000

71,578.50

346.04

LOT.LOURIDO

71,578,50

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,047.30	0.00	0.00	1,047.30
	Total=>	1,047.30	0.00	0.00	1,047.30

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	71,578.50
PRECIO DE ADQUISICIÓN	6,228.72
DIFERENCIA BRUTA	65,349.78
MEJORAS	40,431,86
UTILIDAD BRUTA	24,911.84
AÑOS TRANSCURRIDOS	9,964.74
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	14,947.10
IMP. CAUSADO	1,046.30
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	1,047.30







Nº 012024-108335 Manta, viernes 05 enero 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE **HIPOTECA**

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-69-13-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA. con C.C. 1390144330001 ubicada en LOT. LOURIDO BARRIO LOT. LOURIDO PARROQUIA LOS ESTEROS cuvo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,578.50 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 50/100.



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

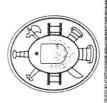
validar documentos digitales o leyendo el código QR



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



Escanear para validar

CONPROBANTE DE PACO

N° 000159062

0000000023

Identificación

13xxxxxxx0001

Mrs. Titul	16 389324	The state of the s
- 11	107	A RIC
trol	00023	



(Unico)
Solvencia
de
ertificado

H	Tana 10	
Control	000000023	ARIO

alles	
a	ě
	=

Expiración

2024-01-03

Expedición

Ant.	
Ab	
Deuda	

Total

Abono Ant.	\$0.00
nda	\$3.00

\$3.00

	r
	a
	C
50	a
- (2
	Œ
	-
	π
•	'n
	C

_	
gar	
0	
a	
Ω.	
Ø	
a	
-	
\circ	

\$3.00

	C
	7
	C
	D
	C
	0
	_
	0

0
$\boldsymbol{\sigma}$
G
g
B
Δ.
_
0
7
10
_

\$3.00

\$0.00

Saldo

Firmado electrónicamente por



Certificado de Solvencia Rubro Mensual Período Descripción 01-2024/02-2024 Año/Fecha

El Área de Tesorería CERTIFICA: Que la clave catastral 2-12-69-13-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Victores Mera Michelle Nicole

Pagado a la fecha de 2024-01-03 12:44:18 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

MARIA VERONICA



Factura: 003-004-000050982



20241308003C00055

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS Nº 20241308003C00055

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ACTA DE JUNTA Y NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL CON SU RESPECTIVA INSCRIPCION que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 12 DE ENERO DEL 2024, (9:38).

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 00065-DP13-2024-SM











Manta, 25 de Noviembre del 2021

Señora

JOSEFA AMELIA MURILLO LOOR

Presente.-

Cumplo en comunicarle a usted que, en reunión de Junta General Estatordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA: Y CÓNSARUCTORA INCOTECA CIA. LTDA., celebrada el 25 de noviembre del 2011. Se ha esuelto nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por un periodo de CUATRO nombrarle a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro años, contados a partir de la inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta. De conformidad con el Estatumento de la corresponde a usted la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta, el 4 de julio de 1995, y se encuentra debidamente inscritar el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 4 de Agosto de 1995

Ala

Noxitt Zwm Im. h. S Sra, Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suarez PRESIDENTE

RAZON: Acepto el presente nombramiento.

Manta, 25 de noviembre del 2021

Sza. Josefa Ameliu Murillo Loor

Sra. Joseju Ameun Mastus 2001.
DIRECCIÓN: Urbanización ciudad Azteca Mz, AC-7

CEDULA DE IDENTIDAD Nº: 1202394027

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

TELÉFONO: 0998281135

EMAIL: ameliamurilloloor@hotmail.com





TRÁMITE NÚMERO: 5939 *2027701BDVFIHK*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.....

			1000	10
NÚMERO DE REPERTORIO:	4881	.200	RA	WO.
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/12/2021	6	/III THE SHIP	<u>(</u>
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1414	ā		22
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES	70.	GGEN AREA	100
		-0.		10%

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOVERDE DE LA COMPAÑÍA.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCO	TECACIA LIDA.
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:		11:
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA	THE REAL PROPERTY.
IDENTIFICACIÓN	1202394027	15 700
CARGO:	GERENTE GENERAL ENCARGADO	1/2
PERIODO(Años):	4 AÑOS NOTA PLANTED LA TIENTE	11/2
		MIA TO

2. DATOS ADICIONALES:

CIA. INSC. 514, REP. 1209, F. 04/08/1995; REV. RB. INSC. E. B. PARIO (E)

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTA LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NE VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

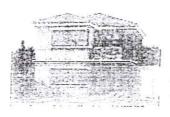
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021

HORACIO ORDONEZ 是 FERNANDEZ

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Página 1



Inmobiliaria Constructora Cía. Lida, Rud, 1390144930001

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta, a los dieciséis días del mes de Febrero del 2015, sieneto las reúnen la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA ZONSTRUE INCOTECA CIA. LTDA. En el local donde funcionan sus oficinas situadas en la via barrio 15 de Septiembre, encontrándose reunidos los socios de la compañía, señores sea María Suarez López de Zambrano, Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez, Srta. Xoxiti Auxiliadora Zambrano Suarez, con el objeto de tratar como punto único el siguiente orden del día:

PUNTO ÙNICO: Autorizar las ventas de viviendas construidas en la Urbanización Lourido, incluyendo hipoteca con las instituciones públicas y privadas del país.

Actúa como presidente de esta junta la Srta. Xoxitl Auxiliadora Zambrano Suareziny, secretaria Sra. Josefa Amelia Murillo Loor, Gerente General de la Inmobiliaria.

La secretaria procede a constatar que se encuentren presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en cuatrocientos cincuenta participaciones iguales e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el libro de socios y participaciones de la compañía. La presidente una vez constatada que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta General Extraordinaria de socios, que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado por el Art. 238 de la Ley de compañíase procesas de la Ley tratar el único punto o asunto de acuerdo al orden del día.

Autorizar la venta de viviendas construidas en la Urbanización Lotización Louridas de Viviendas construidas en la Urbanización Lotización Louridas de Viviendas construidas en la Urbanización Louridas de Viviendas de Viviendas construidas en la Urbanización Louridas de Viviendas de V con las instituciones financieras públicas y privadas del país, Analizadas las propuestas por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso, esta junta decide por unanimidad autorizar a su gerente general firme todos los documentos necesarios para la venta incluyendo hipoteca con las instituciones financieras públicas y privadas del país, la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. La misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General de Socios en forma unánime.

No habiendo ningún otro punto que tratar se declara clausurada esta Junta General, firmando para constancia los presentes en ella en unanimidad de actos los socios anties mencionados.

am byano.5. Srta. Xoxiti Auxiliadora Zambrano Suarez

SOCIA-PRESIDENTA DE LA JUNTA

Sra Ama María Suarez de Zambrano

SOCIO

Ameria Murillo Lobr.

SECRETARIA DE LA JUNTA

Ing. Ricardo Orley Zambrano Suarez

SOCIO



Villacreses



Establecimiento registrado

SRI

Razón Social

COOPERATIVA DE AMORROY CREDITO

PILAHUIN TIO LTD

Número RUC

1091720902001

Jurisdicción

ZONA 1 / IMBABURA

Número de establecim

11

Estado

ABIERTO

Nombre comercial

No registra

Servicios digitales

NO

Inicio de actividades

19/09/2022

Reinicio de actividades

Cierre de establecimiento

No registra

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

No registra

Dirección

Calle: 13 Intersección: AV. 21 Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL AUSTRO

Medios de contacto

No registra

Actividades económicas

• K64190202 - ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC. ESAS ACTIVIDADES SON REALIZADAS EN GENERAL POR INSTITUCIONES MONETARIAS DIFERENTES DE LOS BANCOS CENTRALES, COMO: COOPERATIVAS DE CRÉDITO Y ACTIVIDADES DE GIRO POSTAL.



Código de verificación:

Fecha y hora de emisión:

Dirección IP:

CATRET2022000570543

02 de diciembre de 2022 10:24

186.101.18.252

Validaz del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Otavalo, 5 de febrero de 2019 Señor. Ángel Esteban Mazabanda Mopocita Presente.

De mi consideración -

Tengo el alto honor de llegar a Usted con un atento y cordial saludo, a la vez me complace en comunicarle que dando cumplimiento a lo que dispone la Ley Orgánica de la Economia Popular y Solidaria, Reglamento y el Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda, en sesión extraordinaria del cinco de febrero del año dos mil diecinueve, ha tenido el acierto de designarle a Usted como Gerente General de la Cooperativa, por el tiempo de CUATRO AÑOS, y como tal Representante Legal. Es necesario indicar que en su calidad de Gerente General le corresponde cumplir con lodas las obligaciones atinentes a su cargo.

Atentamente.

Presidente del Consejo de Administración.



ACEPTACION. - Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda. Otavalo, 5 de febrero de 2019.

1915 original out

Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Credito Pilahuin Tio Ltda.



Matriz, Ctaster, Agencies Itarra - Atuntagis - Tribain - Duito Carabungo - Guito Centro



Factura: 001-010-000060970



20221004004C00480

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20221004004C00480

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 20 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 20 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

OTAVALO, a 22 DE MARZO DEL 2022, (10:14).

NOTARIO(A) FRANCISCO JAVIER ZEA DAVIL NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN OTAVALO



REGISTRO DE DIRECTIVA DE ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO: 2312427593

FECHA DE GENERACIÓN DEL DOCUMENTO: 02/12/2020

DATOS DE LA ENTIDAD:

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LTDA

RUC:

1091720902001

PROVINCIA:

IMBABURA

ESTADO JURIDICO: ACTIVA

DIRECTIVA REGISTRADA

GERENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 06-03-2014

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS
MAZABANDA MOPOCITA ANGEL ESTEBAN	1803376274	06-03-2014

PRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
TAMAYO MAIGUA JAVIER ESTEBAN	1003318241	01-02-2019	4 AÑOS

VICEPRESIDENTE designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019

APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
		DESDE	Duración
CAIZA CAIZA SEGUNDO JOSE	1803509585	01-02-2019	4 AÑOS

SECRETARIO designado en sesión del Consejo de Administración el: 22-01-2019



APELLIDOS Y NOMBRES	No. IDENTIFICACIÓN	FECHAS DE REGISTRO SEPS	
20 1111	a.	DESDE	Duración
DIAZ RAM REZ GRACIELA	1004405666	01-02-2019	4 AÑOS

OGALS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

13 to 9 to 9 to 9						
SARGO	ABELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	FECHA DE ELECCIÓN		E REGISTRO EPS	
				DESDE	Duración	
VOCAL PRINCIPA L 1	CAIZA CAIZA SEGUNDO JOSE	1803509585	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL PRINCIPA L 2	PROAÑO TAMAYO PATRICIA PAULINA	1002120531	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL PRINCIPA L 3	PANAMA PERUGACHI ESTELA VERONICA	1003187273	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL PRINCIPA L 4	MOPOSITA PACARI JUAN ALBERTO	1804206124	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL PRINCIPA L 5	TAMAYO MAIGUA JAVIER ESTEBAN	1003318241	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL SUPLENT E 1	TUGUMBANGO SUAREZ MARIA IMELDA	1002470860	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL SUPLENT E 2	MALDONADO MALDONADO FLAVIO ROVINSSON	1002011409	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL SUPLENT E 3	ROSERO CHASIGUANO WILLIAM JEFFERSON	1004600407	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL SUPLENT E 4	LLUMIGUSIN REASCOS VERONICA ALEXANDRA	1003048574	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	
VOCAL SUPLENT E 5	ATARIHUANA MERINO WILMA MELANIA	1100394020	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS	

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:

CARGO APELLIDOS Y NOMBRES		C.C.	FECHA DE ELECCIÓN	FECHA DE REGISTRO SEPS	
			DESDE	Duración	
VOCAL PRINCIPA L 1	GUAMAN GUAPI ANCELMO	1708851447	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS

VOCAL PRINCIPA L 2	PASQUEL PATIÑO CESAR AGUSTO	1709262842	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL PRINCIPA L 3	MALDONADO SARANSIG CRISTIAN RUBEN	1722247374	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 1	SANI TUGUMBANGO ANA LUCIA	1003992177	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 2	MALDONADO MATANGO MARIA MERCEDES	1003924667	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS
VOCAL SUPLENT E 3	PICUASI DE LA TORRE LUIS DIEGO	1003439930	19-01-2019	01-02-2019	4 AÑOS

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 42 dispone que:

"Artículo. 42.- Período.- El período de duración para el ejercicio del cargo de los vocales de los consejos y auditores, regirá a partir del registro del nombramiento en la Superintendencia, hasta tanto continuarán en sus funciones los personeros cuyo período esté feneciendo."

Es responsabilidad de la entidad renovar y registrar ante la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria sus directivos en el tiempo establecido. La Superintendencia verificará en cualquier momento la documentación entregada por las entidades y en caso de incumplimiento o falsedad aplicará las sanciones previstas en la normativa vigente.

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



3 fojas

Certifico que el presente documento es una fiel reproducción de aquel que consta en los archivos de la SEPS.

Firmado Electronicamente por:

María Isabel Merizalde Ocaña

DIRECTOR NACIONAL DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN

2021-06-22 14:00:27









Fecha de Generación de Documento: 05/diciembre/2022

PICHAINFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL DE WENTIDA DES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

COOPERATIVA DE AHORRO Y

CREDITO

1091720902001

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LIMITADA

ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL

(GERENTE):

RAZÓN SOCIAL:

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:

MAZABANDA MOPOCITA ANGEL

ESTEBAN

TAMAYO MAIGUA JAVIER

ESTEBAN

DIAZ RAMIREZ GRACIELA

PASQUEL PATIÑO CESAR AGUSTO

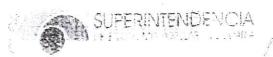
El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional: www.seps.gob.ec

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.





Fecha de Generación de Documento: 02/septiembre/2024

FICHA INFORMATIVA DE DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGABOETO POPULAR Y SOLIDARIO NOTARIO

DATOS DE LA ENTIDAD

SECTOR:

RAZÓN SOCIAL:

COOPERATIVA DE AHORRO Y

CREDITO

RUC: 1091720902001

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PILAHUIN TIO LTDA

ESTADO A LA FECHA DE CONSULTA: AC

ACTIVA

DIRECTIVOS Y REPRESENTANTE LEGAL A LA FECHA DE CONSULTA:

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE):

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA:

MAZABANDA MOPOCITA ANGEL

ESTEBAN

TAMAYO MAIGUA JAVIER

ESTEBAN

DIAZ RAMIREZ GRACIELA

GUAMAN GUAPI ANCELMO

El presente documento es una FICHA INFORMATIVA que no constituye certificación de ningún tipo.

La información contenida en la ficha informativa es la que ha sido remitida por la entidad, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por su error o falsedad. Se recuerda que, la actualización de la información y su veracidad es obligación y responsabilidad expresa de la organización controlada.

Se debe considerar que, la información se actualiza de manera permanente, debiendo ser contrastada con la publicada en la página web institucional:

En caso de requerir información específica, para cualquier trámite, deberá solicitar el respectivo certificado digital, a través de los canales de ingreso documental habilitados para tal efecto.





Factura: 001-002-000091615 20220901017CQ19

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE

PAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que arrepetre en 1 fojals) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) EVANGELINA ISABEL RECALDE MONTERO, de la página medigia seporte electrónico, https://serviclos.seps.goo.ec/gosni-internet/paginas/consultarOrganizaciones.jsf el día de hoy 15 DE MARZO DEL 2022, a las 13:29, Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 15 DE MARZO DEL 2022, (13:38).



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

N° 012024-110320 Manta, jueves 25 enero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE D COMPRA VENTA



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-12-69-13-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA . con C.C. 1390144330001 ubicada en LOT. LOURIDO BARRIO LOT. LOURIDO PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$71,578.50 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 50/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$71,578.50 SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES 50/100.

SE GENERAN VALORES DE ALCABALAS Y UTILIDADES



Tesorería Municipal Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida. Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024





1111282RMBJZHV

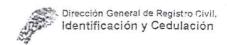
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR











CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1803376274

Nombres del ciudadano: MAZABANDA MOPOCITA ANGEL ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA TORRE PILLAJO ANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Datos del Padre: MAZABANDA BARRIONUEVO JOSE ISIDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MOPOCITA TIPAN DOLORES MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2024 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

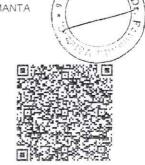


Musleus funds

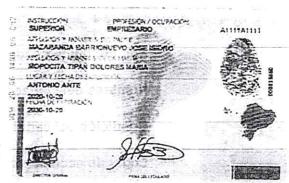
Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente











CERTIFICADO de VOTACIÓN





Es fiel fotocopia del documento original que mefue presentado y devuerto al interesado en fojas útiles.

Manta,

2 6 ENE 202's

Dr. Fornando Over Cutricus Notario Público Sexus Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENT

Número único de identificación: 1202394027

Nombres del ciudadano: MURILLO LOOR JOSEFA AMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/QUIROGA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: GERENTE

Sexo: MUJER

Estado Civil: CASADO

Fecha de Matrimonio: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ RICARDO ABDALA

Datos del Padre: MURILLO ALMEIDA FRANCISCO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOOR RENGIFO AUXILIA MARIA

Fecha de expedición: 15 DE DICIEMBRE DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2024 Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 245-978-21080

Mgs. Mario Cuvero Miranda

S-21030

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

APEULIDOS SELFRELLO LOOR

MOMBRES

JOSEFA ABIOLIA

CONDICIÓN CRUDADANIA

MAX.1202394027

ECUATORIANA FECHA DE MACIN

20 MAY 1967 LUGAR DE MACINEDATO SAY, KOR BERSANS MA DES TITS AND

SEA BRAIER No. DOCUMENT. 819607246 FECHA DE VENCAMENTO 15 DIC 2631

MICH 332436

沒加數總議領導的數學計

APLLUCS Y HOMBRES DEL PADPE MERILLO ALBISSIDA PRANCISCO ANTONIO

APPLLICIOS Y MOMBRETI DE LA MADRE

LOOR REHIGIPO AUXILIA BARKA ESTADO CIVIL

CASADO

APELLODS Y NORMES DEL CONTUGE O CONV

SUMPEZ LOPEZ RICARDO ARDALA MONTECENSTI 15 OIC 2021

CODESC DACTIVA

544090242



I<ECU0195072466<<<<<1202394027 6705204F3112157ECU<\$1<<<<<<2 MURILLO<LOOR<<JOSEFA<AMELIA<<<

MURILLO LOGA JOSEFA AMELIA

DOSS FEMENSHO

59405327



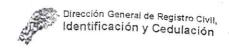
1202394027

Es fiel fotocopia del aucumento original que me tue presentado y devuelto al interesado en foras utiles.

Manta,

2 6 ENE 2024

Dr. Fernando Vary Cabegas Notario Público Sexto



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309875712

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO VASQUEZ ROSA SILVANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUIT

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Cónyuge: No Registra

Estado Civil: DIVORCIADO

Datos del Padre: ZAMBRANO ALAVA FREDDY GRISMALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ESTRELLA SILVANIA VASQUEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE ENERO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 244-978-27412

244-978-27412

Timbere funda

Mgs. Mario Cuvero Miranda

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ZAMBRANO ALAVA FREDDY GRISMALDO APELLEDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VASQUEZ ESTRELLA SILYANIA ESTADO CIVA.

CÓDIGO DACTILAR V1333H141 TIPO SANGRE

DONANTE No gonanti

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN MANTA 19 ENE 2022

DIVORCIADO





I<ECU0195300039<<<<1309875712 8306144F3201196ECU<NO<DONANTE2 ZAMBRANO<VASQUEZ<<ROSA<SILVANI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANIA

ZAMERANO

VASQUEZ

ROSA SILYAMIA NACIONALIDAD ECUATORIANA

PECHA DE NACIMIENTO 14 JUN 1983

LUGAR DE NACIMIENTO MANASE MANTA

FIRMA DEL TITULAR

MUJER No. DOCUMENTO

019530003 FECHA DE VENCIMIENTO

19 ENE 2032 NATICAN

420338

500







CERTIFICADO de VOTACIÓN

NUI.1309875712

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

ZAMBRANO VASQUEZ ROSA SILVANIA

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

ZONA: 2

JUNTA No. 6007 FEMERINO



N 98349767

cc n: 1309373712

Es fiel forocama mel mocumento original que mo fue presentanto y devuello al interesado en. fojas útites.

Manta,

26 ENE 2024

Dr. Formando Vag Baba Notario Público Sexto Manta - Ecuador



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO



